



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 043-MSI

San Isidro, 11 de Junio de 2008

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el Oficio N° 022-2008-A-MCPP-P de fecha 19 de Mayo de 2008 del señor Ingeniero Jaime Atencio Curi, Alcalde de la Municipalidad de Paragsha; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de Paragsha, Distrito Simón Bolívar, Provincia y Departamento de Pasco, solicita apoyo para la realización del I Concurso de Lectura denominado "Construyendo Líderes Paragshinos hacia el Exito para un Futuro Mejor";

Que, la Municipalidad de San Isidro, mediante Acuerdo de Concejo N° 068-2003-MSI suscribió un Convenio Marco de Cooperación con la Municipalidad de Paragsha;

Que, la cooperación convenida entre las Municipalidades, se basa en el apoyo solidario, por lo que dicha Municipalidad solicita la donación de media docena de zapatos escolares, los mismos que servirán para la premiación a los alumnos participantes en el concurso y como estímulo de su esfuerzo de ser cada día mejores para la sociedad;

Estando a lo acordado, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Donar a la Municipalidad de Paragsha, Distrito Simón Bolívar, Provincia y Departamento de Pasco, media docena de zapatos escolares hasta por un monto de S/. 500.00 (QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES);

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

